MUNICIPALIDAD DE TAVAI
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Las Mercedes esq/ Ind. Municipal
Telefax: 0544 275615 – e-mail: municipalidaddetavai@hotmail.com

CONTRATO /2012

CONTRATO DE ADQUISICION DE SOFTWARE ANTIVIRUS CORPORATIVO

En la ciudad de TAVAI, Departamento de Caazapá, a los veinticuatro días del mes de ABRIL del año 2012, la Municipalidad de TAVAI en adelante **La Municipalidad**, representado para la firma de este contrato por el Intendente Municipal, Abog. Alba Beatriz Correa Duarte, con domicilio sobre las calles Avda. Las Mercedes esq/ Ind. Municipal, de la ciudad de TAVAI por una parte, y EL/LA SEÑOR/A ***COROLINA FISCHER APONTE*** *con* ***C.I.Nº 1.826.887.*** Representante Legal de la Firma "SEKIURA GROUP S.R.L.", con RUC 80055068-4, otorgado por Escritura Publica Nº 217 de la Esc. Blanca Carolina Garcete Alderete, en adelante la **CONTRATADO/A** con domicilio sobre la calle Avda. Boggiani Nº 6212 Gral. Díaz, por otra parte; convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICIÓN SOFTWARE ANTIRIVUS CORPORATIVO,** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

PRIMERO: LA CONTRATADA proveerá a la Municipalidad, SOFTWARE ANTIVIRUS CORPORATIVO solicitados por esta Institución, de acuerdo a las especificaciones del llamado y conforme a las necesidades que surjan ----------

Ítems	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Modelo	Cantidad	Precio Unitario	Total
01	73152101-014	Software Antivirus Corporativo para 10 PC, por 3 años	KASPERSKY	KASPERSKY INTERNET SECURITY	01	4.900.000	4.900.000

SEGUNDO: Cualquier entrega del bien o servicio indefectiblemente deberá ser realizada a través de una orden de compra o vale emitida por la Municipalidad, debidamente sellado y firmado por el Sr. Intendente Municipal, caso contrario, no serán reconocidas por esta Institución las facturas que no cuenten con dicho documento, los productos deberán ser puesto en el local de la Municipalidad por cuenta y orden del/la CONTRATADO/A. ----------

TERCERO: El Presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del contrato hasta **31 de mayo/2012**, ***F. F 30 O.F 011, del Rubro 570 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES,*** cuyo monto asciende a la suma de **(GS. 4.900.000) GUARANIES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL,** que será pagado de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, conforme lo establece el PBC del llamado.----------

CUARTO: La Municipalidad abonará a la Contratada la suma que demanda una vez recibido los bienes y satisfacción y cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al llamado.----------

QUINTO: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por la presente se garantiza el fiel cumplimiento del contrato por parte de la EMPRESA, quien bajo fe de juramento por este acto se compromete a dar fiel cumplimiento a las clausulas pactadas en el Contrato.----------

SEXTO: En caso de que durante la vigencia del presente contrato surgieran desacuerdos que deban ser dirimidos por los Tribunales, queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Tribunales de la Justicia Ordinaria en lo Civil y Comercial de la Ciudad de TAVAI o San Juan Nepomuceno, del Departamento de CAAZAPA, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción.---

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
SEKIURA GROUP S.R.L.
RUC: 80055068-4
Tel.: 608 - 515 R.A.
www.sekiura.com.py

MUNICIPALIDAD DE TAVAI
INTENDENTE MUNICIPAL

.....
ABOG. ALBA BEATRIZ CORREA
Intendente Municipal
Municipalidad de Tavai